



## APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

LA CRUZ, 22 de junio 2018.-

### VISTOS:

1. Lo contenido en la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, el decreto N°1383/2011 que rige a partir del 27 de Diciembre de 2011, que modifica el Decreto N°250/2004 y sus modificaciones contenidas en el Decreto Supremo N°1562, la resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
2. La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 06 de Diciembre 2016.-
3. El Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 22 de Septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal.-

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de requerir el servicio de "IMÁGENES DIAGNOSTICAS COMUNA DE LA CRUZ 2018".
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la I. Municipalidad de La Cruz requiere licitar en Mercado Público el proyecto mencionado.
3. Que de conformidad con lo indicado en las bases Administrativas de la licitación referida, la evaluación dese ser realizada por una comisión designada por Resolución de la I. Municipalidad de La Cruz, conformada por tres miembros.

## DECRETO N°964/2018

1.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación del proyecto "IMÁGENES DIAGNOSTICAS COMUNA DE LA CRUZ 2018".

2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "IMÁGENES DIAGNOSTICAS COMUNA DE LA CRUZ 2018", a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de La Cruz.

- DIRECTOR(A) CONSULTORIO, JAVIERA HERRERA T.
- MATRONA PROGRAMA DE LA MUJER, MARJORIE LLANOS G.
- SECPLAN, ANDRES MATIAS LIRA M.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**MANUEL ARAYA CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JPF/MAC/ECR/aml.-



**EUGENIO CARVAJAL RAMOS**  
SECPLAN(S)



**JAVIERA PIZARRO FLORES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"FIRMA POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"